



En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Tecnológica del Chocó

DIEGO LUIS CORDOBA

Leyes 38 de 1.968 y 7a. de 1.975

Por Cuanto,

Rosalia Lemus Borja

cc 54.254123 de QUIBDO

Cursó y aprobó los estudios

Universitarios correspondientes al programa Académico de  
Psicopedagogia y Administracion Educativa

LE CONFIERE EL TITULO DE:

LICENCIADA

En testimonio de la cual se firma y sella en Quibdó a los 20 días del

mes de DICIEMBRE de 1.992

  
El Rector

  
Vice Rector Académico

  
Decano

  
Secretario General

La Gobernación del Departamento del Chocó

Por Delegación del Gobierno Nacional Reconoce este Diploma para  
efectos legales.

Anotado en el folio No. 299 del Libro de Diplomas





La República de Colombia  
y en su nombre

**Instituto Femenino de Enseñanza Media  
y Profesional**

Quibdó - Chocó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20416  
del 27 de Diciembre de 1.978. Ratificado mediante Resolución No. 4404 del 2 de Mayo de 1.985

Confiere a:

**Rosalía Lemus Borja**

Identificado con C.C. No. 54'254.423 de Quibdó

El Título de:

**Bachiller Pedagógico**

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al  
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y  
programas vigentes.

*Fanny Hidalgo*  
Rector(a)

*para la persona de*  
Secretario(a)

Quibdó, 7 de Diciembre de 1.985

Anotado al Folio 17 del Libro de Registro No. 14 m

Secretaría de Educación

